**MUNICIPALIDAD DE PILAR**

Alberdi esq. Avda. Mcal. López Tel: (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com
Pilar, Paraguay
*"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"*

## ACTA DE VERIFICACIÓN Y CONSTANCIA

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N ° 11/2022 (LCO) I.D. N.°: 419.940, CONTRATO N.° 47/2022, "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS PROYECTO COLINAS – AURORA TERCERA ETAPA – PLURIANUAL – PRIMERA PARTE"**

En la Ciudad de Pilar, a los 31 (treinta y un) días del mes de enero del año dos mil veinte y tres, siendo a las 08:00 horas, representando a la Municipalidad de Pilar, la Fiscalización de Obras de la Institución, en su carácter de Contratante, dando cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del Contrato suscrito entre la Municipalidad de Pilar y el Señor Inocencio Caballero Ferreira Representante Legal de la Firma **I.C. CONSTRUCCIONES,** licitación por concurso de oferta para la realización de los trabajos de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS PROYECTO COLINAS – AURORA TERCERA ETAPA – PLURIANUAL – PRIMERA PARTE", CONTRATO N.° 47/2022,** después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen: ----------

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obras un avance de obras, previstos en los documentos contractuales. ----------
2. El Fiscal de Obras, informa a la contratante que se efectuó la comprobación física de la cantidad y la correcta ejecución de los trabajos, además se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. ----------
3. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanza un nivel de ejecución del 76 % con referencia al cómputo métrico, conforme el acta de medición. ----------
4. El Fiscal de Obras recomienda la aprobación del certificado de avance de obras N.° 02/2023 sin ninguna reserva. ----------

Trabajos encarados por la Municipalidad de Pilar conforme lo estipula el contrato firmado, las especificaciones técnicas, cómputo métrico y la carta invitación del presente llamado. ----------

En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, el representante de la contratante determina: Aprobar el Certificado de Avance de Obras N.° 02/2023 sin Reservas de los trabajos previstos en el presente contrato. ----------

Se labra el presente Acta de Verificación y Constancia de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por el representante de la contratante y el representante autorizado de la Contratista siendo las 10:00 horas, es firmada en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y efecto. ----------

I.C. Construcciones
Inocencio Caballero
RUC: 2348244-2

**Sr. Inocencio Caballero Ferreira**
**Propietario de la Firma**
**I.C. CONSTRUCCIONES**

**Ing. Desiderio López Álvarez**
**FISCALIZACIÓN DE OBRAS**
**Municipalidad de Pilar**

Escaneado con CamScanner